



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Representante de docente del Área Profesional	MIRYAM NIÑO PUELLO <b>(Asistió)</b>	X		
Representante de docente del Área Socio Humanística	ALFREDO ROMERO <b>(Asistió)</b>	X		
Representante de los estudiantes, Principal	JHONNY JULIO G <b>(No asistió)</b>		X	
Representante de los estudiantes, Suplente	PAULA ROMERO P <b>(Asistió)</b>		X	
Representante de los Egresados	DANIELA FLÓREZ S <b>(Asistió)</b>	X		
Representante de ciencias básicas	SIGIFREDO ARRIETA <b>(Asistió)</b>	X		

<b>ASISTENTE INVITADO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O CARGO</b>
Alejandro Toro -ASISTIÓ	Docente de Planta departamento de Lenguas
Adolfo Arrieta Carrascal - ASISTIÓ	Docente de Planta departamento de Lenguas
Ximena Buendía Arias - ASITIÓ	Docente de Planta departamento de Lenguas
Emily Garcés - ASISTIÓ	Docente de Ocasional Tiempo Completo del departamento de Lenguas
Jorge Negrete – ASISTIÓ	Docente Catedrático departamento de Lenguas
Helmuth Torres – ASISTIÓ	Docente catedrático departamento de Lenguas
Claudia Arrubla – ASISTIÓ	
Marsolaire Bonilla – ASISTIÓ	Docente catedrático departamento de Lenguas

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) secretario(a) Ad-hoc.</li><li>2. Sugerencias o cambios en la realización de la practicas 2020-2</li><li>3. Carta dirigida al Comité Curricular por la docente de planta Ximena Buendía</li><li>4. Definir implementación de la nueva malla para el periodo 2020-2</li><li>5. Solicitud realización practica y Homologación Test Internacional de inglés</li><li>6. Solicitud de prácticas, teniendo asignaturas como estudiantes NP (sin conectividad)</li><li>7. Solicitud realización de diplomado virtual</li><li>8. Propositiones y varios</li></ol>

<b>DESARROLLO</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) secretario(a) Ad-hoc.</b> La presidente solicitó a los miembros e invitados del Comité Curricular la designación del (a) secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros e invitados escogieron de forma democrática a la representante de los egresados del Programa: Daniela Flórez Sequeda. Seguidamente, la presidente solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular, quienes decidieron no modificar el orden del día.</li></ol>



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LIENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	VERSIÓN: 0
ACTA No. 5 del 18 de AGOSTO de 2020.	PÁGINA 2 DE 5

## MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI\_X\_NO\_\_

### NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) secretario(a) Ad-hoc.
2. Sugerencias o cambios en la realización de la practicas 2020-2
3. Carta dirigida al Comité Curricular por la docente de planta Ximena Buendía
4. Solicitud de prácticas, teniendo asignaturas como estudiantes NP (sin conectividad)
5. Solicitud realización practica y Homologación Test Internacional de inglés
6. Definir implementación de la nueva malla para el periodo 2020-2
7. Solicitud realización de diplomado virtual
8. Proposiciones y varios

### 2. **Sugerencias o cambios en la realización de la practicas 2020-2 (Anexo N°1)**

La docente de apoyo a la práctica docente, Claudia Arrubla, presenta un plan alternativo para la realización de la práctica docente en el segundo semestre académico del presente año. La docente sugiere que se revise el plan alternativo realizado por el comité de prácticas del Programa, ya que este se enfoca mayormente en las instituciones ubicadas en los pueblos, y deja por fuera las instituciones públicas y privadas de la ciudad de Sincelejo. La presidente del comité, Cielo Contreras, explica que también se realizó un plan general para todos los tipos de prácticas llevado a cabo en el Programa, por lo cual la jefe de departamento sugiere que se revise dicho documento. Ante esto, la docente de planta Ximena Buendía, hace la recomendación que no se realicen los procesos investigativos en ninguna de las dos prácticas docentes, puesto que puede ser muy abrumador para los practicantes, teniendo en cuenta que la práctica se realizará de manera virtual. Igualmente, la docente explica que llevar a cabo la parte investigativa sería abrumador para los practicantes, ya que en algunos colegios solo se está trabajando a través de guía por falta de conectividad. Ante esto, los miembros del comité deciden aprobar la sugerencia hecha por la docente, y suprimir el componente investigativo de la práctica docente.

Por otro lado, la docente de planta también sugiere discutir la pertinencia de la práctica docente que se lleva a cabo en las asignaturas de francés e inglés de primer semestre del Programa. Ante esto la docente de plata, Myriam Niño, expone que asignar practicantes a estos cursos sería cargar de trabajo a los estudiantes, ya que en este semestre se dará inicio a la nueva malla académica, en la cual las asignaturas de taller y cultura inglesa y francesa cuentan con 8 horas cada una, además de las horas asignadas a los asistentes extranjeros. Por lo tanto, la docente sugiere que por este semestre se omite este tipo de práctica.

Asimismo, la docente catedrática, Marsolaire Bonilla, quien estuvo encargada del curso de francés de primer semestre, expone que sus estudiantes presentaban quejas sobre las clases con los practicantes, o simplemente decidían no asistir. Ante esta propuesta los miembros del comité curricular deciden omitir la práctica docente realizada en el primer semestre del Programa.

La docente ocasional, Emily Garcés, pregunta sobre la realización del evento de encuentros investigativos que se llevan a cabo cada semestre, ya que este se ve afectado al omitirse el componente investigativo. Frente a esto, la docente de planta, Ximena Buendía, responde que se deben organizar otras actividades que reemplacen las actividades del componente investigativo, ya que esto afecta los porcentajes ya establecidos para la práctica docente, además aclara que estas actividades nuevas deben ser presentada y aprobadas por el comité curricular.

### 3. **Carta dirigida al Comité Curricular por la docente de planta Ximena Buendía (Anexo N°2)**

La docente de planta Ximena Buendía, explica que ella lideró el proceso del acuerdo que se realizó con la Gobernación de Sucre, para que se realizara la práctica docente en algunos municipios del departamento que cuentan con comunidades afrocolombianas e indígenas Zenú. La docente resalta que de manera voluntaria brindó apoyo a la coordinación de la práctica docente y tomó la iniciativa de organizar a los docentes asesores, a los practicantes, a las instituciones que los recibirían; y que, además, adecuó los módulos empleados en la



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-029</b>
<b>ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LIENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
<b>ACTA No. 5 del 18 de AGOSTO de 2020.</b>	<b>PÁGINA 3 DE 5</b>

práctica del Programa con el propósito que se adaptaran a estos contextos. También explica que cuando se firmó este convenio, se estableció una comisión que debe estar conformada por dos representantes de la gobernación y dos representantes de la Universidad, quienes estarán a cargo de resolver cualquier situación que surja mientras que esté vigente el convenio. La docente expresa que al inicio del semestre hubo cierta confusión en cuanto a su rol en este convenio, ya que estas actividades no hacen parte de su carga laboral, y que, por ende, no puede asumir esta responsabilidad. Por lo tanto, la docente solicita al comité curricular que se definan sus funciones como uno de los representantes por parte de la Universidad, que hace seguimiento a las situaciones problemáticas que puedan surgir durante la duración del convenio, y que de esta manera no haya confusiones en cuanto a lo que se espera que la docente haga.

Por otro lado, la docente Ximena explica que al final de cada semestre se debe enviar un informe de las actividades realizadas por los practicantes, con sus respectivos soportes, y afirma que el informe correspondiente del semestre 2020-1 fue redactado por la coordinación de la práctica; entonces, la docente sugiere que dentro de sus funciones puede estar la revisión de dicho informe, además de llevar un registro de los estudiantes que hagan la práctica docente en las instituciones señaladas en el convenio. Ante esto, la docente de planta, Myriam Niño, expresa agradecimientos a la docente Buendía por su labor en cuanto a este convenio, y añade que dicho informe no debería realizarlo la docente Ximena, si no que este debería ser otra función de la coordinación de la práctica docente. Se discute que esto representaría más trabajo para el docente encargado de la coordinación, y que por ende se le deberían añadir más horas académicas, con el propósito de que pueda cumplir con todas sus funciones.

En conclusión, se establece que la docente de planta, Ximena Buendía, no tiene mayor responsabilidad en cuanto a este convenio, que ser una de las representantes de la universidad, quienes se encargan de hacer seguimiento al convenio y a las situaciones que puedan surgir de este mismo, y que en cuanto al informe semestral que se debe enviar a la gobernación, sea el docente encargado de la coordinación de práctica quien lo realice.

#### **4. Solicitud de prácticas, teniendo asignaturas como estudiantes NP (sin conectividad)**

Se revisa el caso de la estudiante CAMILA ANDREA MORENO ORDOSGOTIA (Ver anexo N°3), quien solicita al comité curricular que se le permita realizar la práctica docente I, a pesar de no haber aprobado la asignatura de FONÉTICA DEL INGLÉS, la cual se cursa en tercer semestre, y la asignatura de ANÁLISIS DEL DISCURSO de noveno semestre (cabe resalta que esta materia no hace parte de los prerrequisitos, debido a que se cursa en noveno semestre) La estudiante explica que, por problemas de conectividad, no pudo seguir con las clases de estas asignaturas y que por esta razón decidió cancelarlas. La docente de apoyo a la práctica docente, Claudia Arrubla, expone que el histórico de notas de la estudiante muestra que ella cursó y no aprobó la asignatura de FONÉTICA DEL INGLÉS en el año 2015, y no le aparece matriculada para el semestre 2020-1. Ante esta situación, docente de planta, Ximena Buendía, expone que se debe tener en cuenta que el estudiante al menos haya matriculado la asignatura, si este afirma ser NP. La docente de planta, Myriam Niño, afirma no estar de acuerdo con que se negocien los prerrequisitos de la práctica, especialmente para este caso, porque esta asignatura corresponde a tercer semestre y la estudiante pudo haberla cursado antes de la emergencia de la cuarentena. La docente Ximena Buendía añade que está de acuerdo con la profesora Myriam, afirmando que la asignatura de fonética del inglés es fundamental para el desempeño de un docente de inglés, y que por esta razón este prerrequisito no se puede omitir. Por lo tanto, los miembros del comité deciden no aprobar esta solicitud.

#### **5. Solicitud realización practica y Homologación Test Internacional de inglés**

Se hace la revisión del caso de la estudiante MARÍA JOSEFINA DÍAZ TÁMARA (Ver anexo N°4), quien hace dos solicitudes al comité, las cuales son:

1. Que se le permita matricular la práctica docente II, mientras que cursa francés de quinto semestre y literatura francesa. Ante esto la docente Ximena Buendía afirma que ya el comité curricular había aprobado un caso similar a este, teniendo en cuenta que, de no haberlo aprobado a esa estudiante, habría tenido que pagar un semestre extra, solo para



cursar la materia práctica docente II. Por lo tanto, los miembros del comité aprueban esta solicitud.

2. Que se le permita homologar la asignatura de TEST INTERNACIONAL DE INGLÉS, el cual reprobó por no haber presentado el respectivo examen. Ante esto, el comité responde que ese tipo de homologación ya fue establecida y aprobada en comités anteriores, y que, para hacerla efectiva, la estudiante debe presentar ante comité curricular una copia resultados que obtenga del examen para que, según lo establecido anteriormente, se pueda asignar la nota de la homologación.
3. Igualmente se estudian las solicitudes de los estudiantes Isabel Castillo Lara y Eder Contreras de la práctica 2, debido a que estos estudiantes también tendrían que pagar un semestre extra solo para cursar la práctica docente, los miembros del comité deciden aprobar sus solicitudes.

#### **6. Definir implementación de la nueva malla para el periodo 2020-2**

Tanto los miembros del comité curricular como los invitados exponen que en este punto no hay nada que aprobar, puesto que la nueva malla académica ya fue aprobada por el ministerio de educación. Por ende, solo se le debe comunicar tanto a los docentes como los estudiantes, que, a partir de este semestre se estará implementando.

#### **7. Solicitud realización de diplomado virtual**

Los miembros del comité y los invitados revisan la solicitud para la realización de un diplomado virtual, hecha por varios estudiantes del Programa. (Ver anexo N°5) Ante esto, responden que aprobar diplomados no es una función del comité curricular, si no que esta solicitud deben presentarla a la oficina de postgrados.

#### **8. Propositiones y varios.**

No hubo en esta sesión.

### **DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR**



<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
1. Se aprueba la omisión del componente investigativo de la práctica docente, así como la práctica docente dirigida a primer semestre.	Jefe de Departamento	03-09-2020
2. Se establece que la docente Ximena Buendía, no tiene mayor responsabilidad en cuanto al convenio gobernación-Unisucre, más que que ser una de las representantes de la universidad, quienes se encargan de hacer seguimiento al convenio y a las situaciones que puedan surgir de este mismo, y que en cuanto al informe semestral que se debe enviar a la gobernación, sea el docente encargado de la coordinación de práctica quien lo realice.	Jefe de Departamento	03-09-2020
3. Se niega la solicitud de realización de práctica hecha por la estudiante Camila Moreno, ya que no cumple con los requisitos	Jefe de departamento	03-09-2020



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-029</b>
<b>ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LIENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
<b>ACTA No. 5 del 18 de AGOSTO de 2020.</b>	<b>PÁGINA 5 DE 5</b>

4. Se aprueba las solicitudes de realización de práctica docente hechas por los estudiantes María Díaz, Eder Contreras	Jefe de departamento	03-09-2020
--	----------------------	------------

Como constancia de lo anterior, firman el (la) presidente y el (la) secretaria del Comité Curricular

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
<b>NOMBRE: Cielo Contreras Cury</b>	<b>NOMBRE: Daniela Flórez Sequeda</b>
<b>FIRMA</b> 	<b>FIRMA</b> 

La secretaria hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en **sesión N 10 del Comité Curricular del 26 del mes de noviembre de 2020.**

Proyectó: Daniela Flórez